

DECRETO N° 1071

CHIGUAYANTE, 04 JUN 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Orden de pedido Interno N°5687, del Administrador Municipal, de fecha Mayo 30 del 2013, que solicita la adquisición de doscientas cincuenta casacas institucionales para funcionarios municipales; Bases administrativas especiales denominadas "ADQUISICION DE CASACAS INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE TERRENO 2013"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°162/2013 de fecha 31 de mayo del 2013, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de doscientas cincuenta casacas institucionales para funcionarios municipales.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION DE CASACAS INSTITUCIONALES PARA FUNCIONARIOS DE TERRENO 2013"
3. Nómbrase Unidad Técnica al Administrador Municipal.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Lisette Allaire Soto; Directora de Secplan; Héctor Chavez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s) y doña Nathalia Paredes Yáñez, profesional de Comunicaciones.
5. Destínese la adquisición de doscientas cincuenta casacas institucionales, al Administrador Municipal para la designación correspondiente a los funcionarios municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/HCHN/RFC/LPO/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04/06/13 HORA 9:02
PROCEDENCIA JES
FIRMA JES